

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 15 de octubre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2019-00330-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, sin denominación, ubicado en la Vereda Simón Bolívar del Municipio de Puerto Asís (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-67175 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 2 Has + 904 m², identificado con cédula catastral No. 86-568-00-00-0023-0203-000, de propiedad del señor LUIS EDELIO COLLAZOS, cuyos linderos son:

Linderos: Norte: *Partiendo desde el punto 30253 en línea quebrada pasando por el punto 30252 en dirección oriente, en una distancia de 226,75 mts hasta llegar al punto 30251 con RAÚL MOLINA. Oriente:* *Partiendo desde el punto 30251 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 134,42 mts hasta llega al punto 30250 con RAUL MOLINA. Sur:* *Partiendo desde el punto 30250 en línea quebrada pasando por el punto 30249 en dirección occidente, en una distancia de 149;06 mts hasta llegar al punto 30248 con PREDIOS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO. Occidente:* *Partiendo desde el punto 30248 en línea recta dirección norte, en una distancia de 117,05 mts hasta llegar al punto 30253 con AGRO AMAZONAS.* (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 02302 de 13-11-2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)

Dado en Mocoa, Putumayo, el 16 de octubre de 2020.



ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN
Secretaria Ad Hoc